



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 09/10/2021, 14/10/2021 y 28/10/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 25 de enero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2020-00472-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio ST-PTM-CA-009916 del 07 de octubre de 2021 por medio del cual el Área de Control Automotor de SETTA, informa sobre la aclaración del registro solicitada, en el sentido de haber corregido la fecha y el oficio del registro de la medida, allegando certificado de tradición del rodante en la cual se constata la aclaración referida.

Así mismo, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora, el oficio ST-PTM-IT-009894 del 07 de octubre de 2021, a través del cual la Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia, informa sobre la solicitud de cancelación de la inmovilización que respecto del vehículo de placas VKI-655 se realizó al comandante de los agentes de tránsito.

Finalmente, como quiera que se encuentra debidamente registrada la cautela que pesa sobre el vehículo de placas VKI-655, previamente a ordenar su secuestro, **se le REQUIERE a la parte ejecutante** para que denuncie su lugar de circulación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 27 de enero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd34bf7e98beb5fae0bc71f4749dac8b15613403eaf7247c02ca134d0a382fd**

Documento generado en 26/01/2022 10:56:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>